



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**10578**

*Resolución núm. 21877, de 17 de septiembre de 2025, por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Inspector/a químico/a farmacéutico/a correspondientes a las ofertas públicas de empleo de los años 2020 y 2022 (tasa de reposición)*

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 21877, de 17 de septiembre de 2025, ha dictado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Declarar desierta la convocatoria para proveer dos plazas de Inspector/a Químico/a Farmacéutico/a, correspondientes a la tasa de reposición de las ofertas de empleo público de los años 2020 y 2022, convocadas según publicación en el BOIB núm. 152, de 9 de noviembre de 2023 y núm. 165, de 5 de diciembre de 2023, debido a la imposibilidad de continuar con el proceso selectivo dado que ningún aspirante ha obtenido la puntuación mínima establecida en las bases para superar el segundo ejercicio obligatorio y eliminatorio de la fase de oposición.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al Servicio de Provisión y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Palma y en su página web.

#### **Interposición de recursos**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes frente al mismo órgano que la haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de septiembre de 2025)

#### **La jefa del Servicio de Selección**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Catalina Rosa Pons Taberner

